



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

AVISO COMUNIDAD

ASUNTO:	ADMITE DEMANDA
MEDIO DE CONTROL:	VALIDEZ DE ACUERDO
RADICADO:	63001-2333-000-2024-00065-00
ACCIONANTE:	GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ACTO ACUSADO:	ACUERDO NO. 004 DEL 15 DE ABRIL DE 2024 EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GÉNOVA, (Q.)

Se pretende que se revise la validez del acto administrativo (ACUERDO NO. 004 DEL 15 DE ABRIL DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL FESTIVAL DEL MERCADO CAMPESINO MULTIÉTNICO PLURICULTURAL Y EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA" EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GÉNOVA, (Q.)).

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio proferido el día veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se informa a la comunidad sobre la existencia del presente medio de control que se encuentra adelantando el trámite en única instancia en esta Corporación a lo cual pueden comparecer para intervenir en el mismo si a bien lo tienen, conforme lo dispone el numeral 5 del artículo 171 del CPACA.

Cualquier intervención podrá ser allegada correo electrónico: sectribadmarm@cendjoj.ramajudicial.gov.co; del 05 al 19 de junio de 2024

Armenia Quindío, 30 de mayo de 2024

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA